



H. CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

INSTITUTO DE FISCALIZACIÓN
SUPERIOR DEL ESTADO



Coordinación Jurídica y de Ejecución
OFICIO No. IFSE-AEAJ-CJE-868/2025
San Luis Potosí, S.L.P. 21 de Mayo de 2025
Asunto: Comisión

LIC. JUANA MARIA ROBLEDO FAZ
NOTIFICADORA
PRESENTE.

Por medio del presente, se le comisiona para llevar a cabo diligencias de notificación relativas a los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa tramitados en la Coordinación de Substanciación y Procedimientos Administrativos de Ejecución en los municipios de Cárdenas, Ciudad Fernández, Rioverde, San Ciró de Acosta y Santa Catarina, del Estado de San Luis Potosí.

Dicha comisión ha de llevarse a cabo los días 22 y 23 de mayo del presente año, debiendo acreditar su identidad en todo momento con identificación personal expedida por el Instituto Nacional Electoral y nombramiento de Notificadora expedido por el Dip. Eugenio G. Govea Arcos, Presidente de la Gran Comisión del H. Congreso del Estado, certificado por el Mtro. Rodrigo Joaquín Lecourtois López, Auditor Superior del Estado de San Luis Potosí, en el entendido que dará puntual cuenta del despacho de las diligencias en comento a la Auditoría Especial de Asuntos Jurídicos o a la Coordinación Jurídica y de Ejecución del Instituto de Fiscalización Superior del Estado.

Lo anterior, con fundamento en lo establecido por los artículos 14, párrafo segundo, 16, párrafo primero y 116, párrafo segundo, fracción II, párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 54 y 57, fracción XII, de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; 193, fracción I, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 191, fracción I, de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí; 17, 26, 30, 31, 37, fracción I y 38, fracción I, del Código Procesal Administrativo del Estado de San Luis Potosí; 47 Fracción Primera, inciso e) e i) y 79 del Código Fiscal del Estado de San Luis Potosí; 7º Fracción XXVII, 21, 73 último párrafo y 77 de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, en relación con el artículo SEXTO transitorio de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de San Luis Potosí, emitida mediante el Decreto Legislativo No. 976, publicado en el Periódico Oficial del Estado, el 11 de junio de 2018; artículo SEXTO transitorio de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de San Luis Potosí, expedida mediante Decreto 0814, publicado en el Periódico Oficial del Estado, el 01 de septiembre de 2023 y los diversos ordinales 1º, 4º, fracción IV, inciso c), 6º, 29 fracciones XIX, XX y XXI y 32, fracciones XIV, XIX y XXVII del Reglamento Interior del Instituto de Fiscalización Superior del Estado de San Luis Potosí, publicado en fecha 11 de marzo de 2024, en el mismo medio de comunicación oficial.

Sin otro particular de momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



LIC. ASPACIA DEL ROSARIO DÁVILA SÁNCHEZ
AUDITORA ESPECIAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL INSTITUTO DE FISCALIZACIÓN
SUPERIOR DEL ESTADO

"2025, Año de la Innovación y el Fortalecimiento Educativo"
INSTITUTO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO

- c.c.p. Lic. Diana Virginia Alonso López.- Coordinadora Jurídica y de Ejecución.-Presente.
- c.c.p. C.P. Jorge Alejandro Cardone Villagómez.- Coordinador General de Administración y Finanzas.-Presente.
- c.c.p. Lic. Mariela del Carmen Ortiz Gómez.- Servicios Generales.- Presente.
- c.c.p. C.P. Alejandro Chávez Hernández - Departamento de Recursos Humanos.-Presente.
- c.c.p. Consecutivo

L'DV/L/JAQM

Handwritten notes: 21-V-25, 14:00, and a signature.



H. CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

INSTITUTO DE FISCALIZACIÓN
SUPERIOR DEL ESTADO



Coordinación Jurídica y de Ejecución
OFICIO No. IFSE-AEAJ-CJE-868/2025
San Luis Potosí, S.L.P. 21 de Mayo de 2025
Asunto: Comisión

LIC. JUANA MARIA ROBLEDO FAZ
NOTIFICADORA
PRESENTE.

Por medio del presente, se le comisiona para llevar a cabo diligencias de notificación relativas a los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa tramitados en la Coordinación de Substanciación y Procedimientos Administrativos de Ejecución en los municipios de Cárdenas, Ciudad Fernández, Rioverde, San Ciró de Acosta y Santa Catarina, del Estado de San Luis Potosí.

Dicha comisión ha de llevarse a cabo los días 22 y 23 de mayo del presente año, debiendo acreditar su identidad en todo momento con identificación personal expedida por el Instituto Nacional Electoral y nombramiento de Notificadora expedido por el Dip. Eugenio G. Govea Arcos, Presidente de la Gran Comisión del H. Congreso del Estado, certificado por el Mtro. Rodrigo Joaquín Lecourtois López, Auditor Superior del Estado de San Luis Potosí, en el entendido que dará puntual cuenta del despacho de las diligencias en comento a la Auditoría Especial de Asuntos Jurídicos o a la Coordinación Jurídica y de Ejecución del Instituto de Fiscalización Superior del Estado.

Lo anterior, con fundamento en lo establecido por los artículos 14, párrafo segundo, 16, párrafo primero y 116, párrafo segundo, fracción II, párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 54 y 57, fracción XII, de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; 193, fracción I, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 191, fracción I, de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí; 17, 26, 30, 31, 37, fracción I y 38, fracción I, del Código Procesal Administrativo del Estado de San Luis Potosí; 47 Fracción Primera, inciso e) e i) y 79 del Código Fiscal del Estado de San Luis Potosí; 7º Fracción XXVII, 21, 73 último párrafo y 77 de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, en relación con el artículo SEXTO transitorio de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de San Luis Potosí, emitida mediante el Decreto Legislativo No. 976, publicado en el Periódico Oficial del Estado, el 11 de junio de 2018; artículo SEXTO transitorio de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de San Luis Potosí, expedida mediante Decreto 0814, publicado en el Periódico Oficial del Estado, el 01 de septiembre de 2023 y los diversos ordinales 1º, 4º, fracción IV, inciso c), 6º, 29 fracciones XIX, XX y XXI y 32, fracciones XIV, XIX y XXVII del Reglamento Interior del Instituto de Fiscalización Superior del Estado de San Luis Potosí, publicado en fecha 11 de marzo de 2024, en el mismo medio de comunicación oficial.

Sin otro particular de momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. ASPACIA DEL ROSARIO DÁVILA SÁNCHEZ
AUDITORA ESPECIAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL INSTITUTO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO

"2025, Año de la Innovación y el Fortalecimiento Educativo"
INSTITUTO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO
AUDITORÍA ESPECIAL DE ASUNTOS JURÍDICOS



Handwritten notes: 21-V-25, 14:00, and a signature.

- c.c.p. Lic. Diana Virginia Alonso López.- Coordinadora Jurídica y de Ejecución.-Presente.
- c.c.p. C.P. Jorge Alejandro Cardone Villagómez.- Coordinador General de Administración y Finanzas.-Presente.
- c.c.p. Lic. Mariela del Carmen Ortiz Gómez.- Servicios Generales.- Presente.
- c.c.p. C.P. Alejandro Chávez Hernández.- Departamento de Recursos Humanos.-Presente.
- c.c.p. Consecutivo

L'DYAL/L'JACHM



INFORME DE LA COMISIÓN

FECHA 23-V-25

RESPONSABLE DE LA COMISIÓN	JUANA MARÍA ROBLEDO FAZ
AREA DE ADSCRIPCIÓN	Coordinación Jurídica y de Ejecución
INICIO DE LA COMISIÓN	22 DE MAYO DE 2025
TERMINO DE LA COMISIÓN	23 DE MAYO DE 2025
OBJETIVO DE LA COMISIÓN	NOTIFICACIONES DIVERSAS
LUGAR DE COMISIÓN	ZONA MEDIA

ACTIVIDADES REALIZADAS

SE NOTIFICÓ EN SANTA CATARINA S.L.P., A JUAN CARLOS RAMOS MORENO PRA. EN RIOVERDE SE NOTIFICO A LEOBARDO GUERRERO AGUILAR LOS OFICIOS DE CONCLUSION DE CREDITO FISCAL CJE-235/2024 Y CJE-549/2024. SE ENOTIFICÓ COMPROBANTE DE CONCLUSION A LA C. MARÍA CATALINA VÁZQUEZ ARVIZÚ CJE-538/2025, SE NOTIFICÓ A ALVARO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ ACDO DE CONCLUSION CJE-1118-2024. EN SAN CIRO DE ACOSTA NOTIFIQUE A GILBERTO RUIZ MATA DE UNA CONCLUSIÓN Y UN MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN CJE-1297/2023 Y CJE-PAE-022. EN CÁRDENAS NOTIFIQUE A FRANCISCO ARICEAGA MORENO MANDAMIENTO DE EJECUCION SE LE EMBARGÓ UN INMUEBLE. CJE-PAE-013/2025 Y ACDO DE CONCLUSION CJE-497/2025 RIOVERDE. SE NOTIFICÓ EN RIOVERDE A DAVID SALVADOR HERNANDEZ HERNANDEZ OFICIO CJE-492/25. RIOVERDE SE NOTIFICÓ A ROBERTA CASTILLO RAMOS CJE-744/2025.

JUANA MARÍA ROBLEDO FAZ

NOMBRE Y FIRMA DEL COMISIONADO

Lic. Diana Virginia Alonso Lopez

NOMBRE Y FIRMA DEL TITULAR DE ÁREA